OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

5420

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2011, del Director de Pesca y Acuicultura, por la que se rectifica la Resolución de 30 de diciembre de 2010, por la que resuelve la convocatoria de becas para cursar estudios de enseñanzas marítimo-pesqueras en Itsasmendikoi Pasaia y en la Escuela Nuestra Señora de la Antigua de Ondarroa para el curso 2010-2011.

Mediante Orden de 22 de octubre de 2010, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca (BOPV n.º 222, de 18 de noviembre de 2010), se publicó la convocatoria de becas para cursar estudios de enseñanzas marítimo-pesqueras en Itsasmendikoi Pasaia y en la Escuela Nuestra Señora de la Antigua de Ondarroa para el curso 2010-2011.

Concluido el proceso de evaluación y selección de los candidatos presentados, y a propuesta de la Comisión prevista en la citada Orden, se resolvió la adjudicación de dicha convocatoria a través de la Resolución de 30 de diciembre de 2010 del Director de Pesca y Acuicultura (BOPV n.º 32, de 16 de febrero de 2011).

Revisada de oficio por esta Administración la Resolución precitada, se ha comprobado la existencia de un error material en su anexo, ya que en ella no se incluyeron a dos adjudicatarios de beca que teniendo derecho a ella no aparecieron en la Resolución de 30 de diciembre de 2010.

Visto el error de carácter material que se produjo en la precitada Resolución, y en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la subsanación del error material cometido por esta Administración, y a la Rectificación de la Resolución del Director de Pesca y Acuicultura de 30 de diciembre de 2010, subsistiendo la precitada Resolución y sus efectos jurídicos una vez corregido el error de hecho mediante la presente Resolución.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Rectificar la adjudicación de la convocatoria de becas para cursar estudios de enseñanzas marítimo-pesqueras en Itsasmendikoi Pasaia y en la Escuela Nuestra Señora de la Antigua de Ondarroa para el curso 2010-2011, realizada por Orden de 22 de octubre de 2010, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, y proceder a la designación de dos nuevos beneficiarios, conforme a lo señalado en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.– Contra la presente Resolución, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Pesca e Industrias Alimentarias en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo fijado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de septiembre de 2011.

El Director de Pesca y Acuicultura,
JOKIN DÍAZ ARSUAGA.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS ITSASMENDIKOI PASAIA (GIPUZKOA)

Ciclo Formativo Grado Superior	Total puntos	Importe beca
Guinda Montero, Rubén	24	1.940,44
Landaribar Bikandi, Zigor	10	812,02